



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÚÍ

Ocho de marzo de dos mil veintidós

AUTO SUSTANCIACION  
RADICADO N° 2010-00481-00

En el presente proceso Ejecutivo Laboral promovido por LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. en contra de DIEGO LUIS OCHOA DOMÍNGUEZ, se tiene que la parte ejecutante a través de correo electrónico, aporta constancia de radicación de los oficios N° 1114 y 1115, ante Bancolombia y Banco Agrario, mismos que se disponen incorporar al expediente y poner en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICA:  
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.040  
hoy 09 de marzo de 2022 a las 8 a.m.

**Firmado Por:**

**Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cb1dd76afc43373cd667eb33849be6a451ad93d3195d0733b2b05404a73161c**  
Documento generado en 08/03/2022 02:16:34 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**